

Bruselas abre un expediente a España por la tasa eléctrica del 7%

El Gobierno deberá presentar sus argumentos en un plazo de 10 semanas

Lorena López MADRID.

Bruselas se ha posicionado a favor de las renovables y en contra del primer tramo de la reforma energética que entró en vigor este año y que recoge una tasa a la generación eléctrica del 7 por ciento, de manera indiscriminada a todas las tecnologías.

En concreto, la Comisión Europea ha decidido abrir un expediente por esta nueva tasa, ya que podría ser contraria al Derecho de la Unión, según explicó ayer la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético, una plataforma que aglutina a organizaciones ecologistas, empresas, sindicatos, partidos políticos y movimientos sociales para defender un modelo energético basado en renovables.

El Gobierno comunitario da así respuesta a una denuncia elaborada por los abogados de Holtrop en nombre de la Plataforma, que es la segunda de una serie de seis demandas, de las cuales tres ya han sido presentadas, y en las que se solicita a la Comisión Europea que inicie diversos procedimientos de incumplimiento contra España, porque su legislación en este ámbito es contraria al Derecho Europeo.

Una representación de la Plataforma se reunió el pasado julio con la Comisión para informar en persona sobre las denuncias presentadas, y a raíz de dicho encuentro la Comisión consideró que la denuncia contra la tasa eléctrica debía ser tramitada.

Ahora España contará con un pla-

zo de 10 semanas para informar a la Comisión sobre dicho impuesto indirecto. Si la Comisión no estuviera conforme con la respuesta de España, iniciará un procedimiento de incumplimiento contra España.

Los movimientos de las renovables ya habían conseguido que el Gobierno comunitario enviara a tres técnicos para vigilar cómo se regulaban los recortes a las energías renovables, ya que la Directiva Europa exige que se fomenten estas tecnologías. Además, han mantenido contactos con altos cargos de la Comisión.

Gracias a la Ley por la que se regula esta tasa, que también recoge un nuevo canon a la hidráulica y la nuclear, el Ministerio de Industria preveía ingresar unos 3.000 millones. Sin embargo, la Plataforma denuncia que las leyes comportan una infracción por parte de España contra la Directiva 2009/28/CE en su

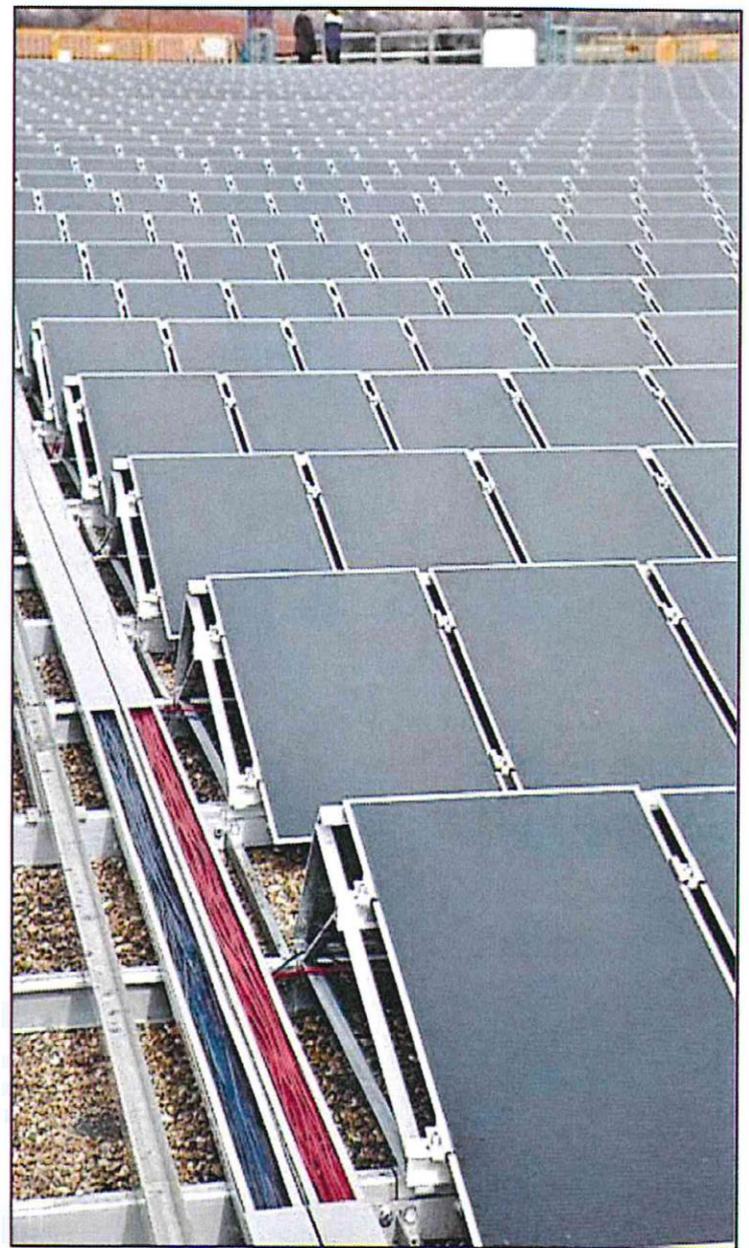
Murcia llevará la reforma de Soria ante el Tribunal Constitucional

El Consejo de Gobierno del Murcia, integrado por el PP, ha conocido el informe de la Consejería de Industria, Empresa e Innovación sobre el recurso de inconstitucionalidad que el Gobierno murciano inter-

1.500

MILLONES DE EUROS

Es el último recorte aplicado a las renovables, que fue aprobado en julio.



Una planta fotovoltaica. EE

artículo 3.2 al poner ulteriormente en peligro que se logren los objetivos de cuota de energías renovables en el mix energético español en el 2020.

De hecho, algunas tecnologías co-

mo la cogeneración, sistema que utiliza la industria, tiene un 20 por ciento de su capacidad sin actividad debido al nuevo impuesto.

Por otro lado, la Plataforma insiste en que la tasa del 7 por ciento es discriminatoria entre tecnologías porque no tiene en cuenta las características de cada una de ellas y no diferencia entre aquellas instalaciones que necesitan de primas para ser rentables. A su juicio, la Ley que entró en vigor este año va en contra a su vez de la estrategia europea de vehículos limpios y eficientes por hacer más difícil el desarrollo de los coches eléctricos.

La Plataforma espera que esta decisión de la Comisión sirva para que España rectifique las actuales propuestas de reales decretos de renovables y autoconsumo, y derogue las recientes "medidas retroactivas" aprobadas en julio.

pondrá contra la nueva normativa que modifica el régimen del sector eléctrico, y específicamente el de las energías renovables, y que se ha tramitado de forma urgente durante el mes de agosto con el fin de "defender los intereses de los miles de inversores".